

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica: Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité: COT-030-2018 – 10 de septiembre de 2018

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra A es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-8.

Fidel Gerardo Sierra Aranda Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista. Directora de Acuerdos.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

27°. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): ¡Muy... muy buenos días! Hoy es diecinueve de julio del año del dos mil dieciocho, celebramos la sesión ordinaria número veintisiete del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, salvo el Comisionado [Martín] Moguel [Gloria]que no pudo acompañarnos, nos acompaña el Secretario Técnico también está con nosotros.

En el orden del día de hoy, el primer punto es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 25° sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el cinco de julio del dos mil dieciocho.

El segundo punto es la presentación discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Avant Energy Holdings, L.P., Savage Global Inc., Puertos Integrales del Sureste, S.A. de C.V. y otros. Asunto CNT-097-2018.

Tercer punto presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario y ELCRISA, S.A. de C.V. Asunto CNT-098-2018.

Cuarto presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre GC EOS Buyer, Inc., BBB Industries Lux Holdings S.à.r.l., PMH Topco 24 Holdings, S.à.r.l. y otro. Asunto CNT-099-2018.

Quinto punto del orden del día es Asuntos Generales, el día de hoy hay dos asuntos. El primero es la presentación del Informe correspondiente al segundo trimestre del dos mil año (sic)... del año 2018 referente a las acciones implementadas para la generación de Ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Y segundo es la presentación del Informe referente a la utilización y saldos de los recursos aportados al Fideicomiso "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE", correspondiente al segundo trimestre del año 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¿Alguien tiene comentarios sobre la agenda del día?

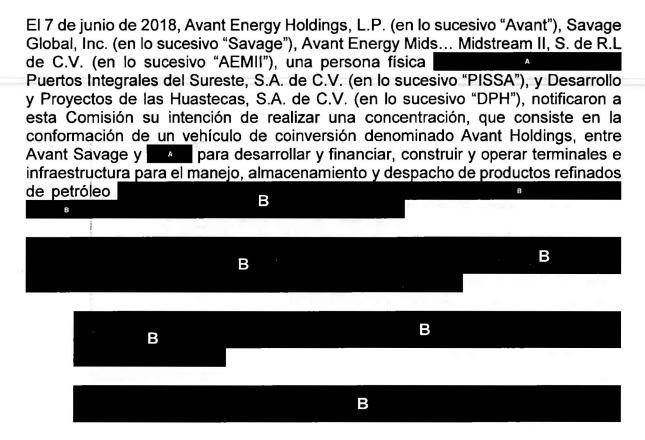
No hay comentarios, entonces vamos al desahogo de la misma...

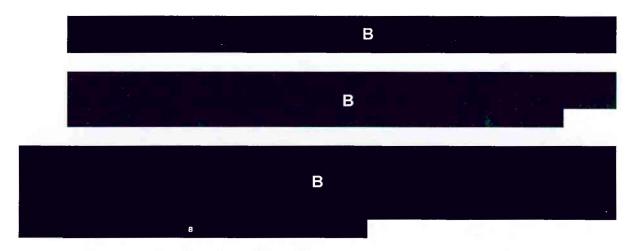
Bueno, me está aquí diciendo la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] que como siempre cuando no hay el Comisio... un Comisionado presente el acta en la que estuvo presente no se vota.

Entonces me salto el primer punto del orden del día y voy directo al segundo que sería la presentación discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Avant Energy Holdings, L.P., Savage Global Inc., Puertos Integrales del Sureste, S.A. de C.V. y otros. Asunto CNT-097-2018.

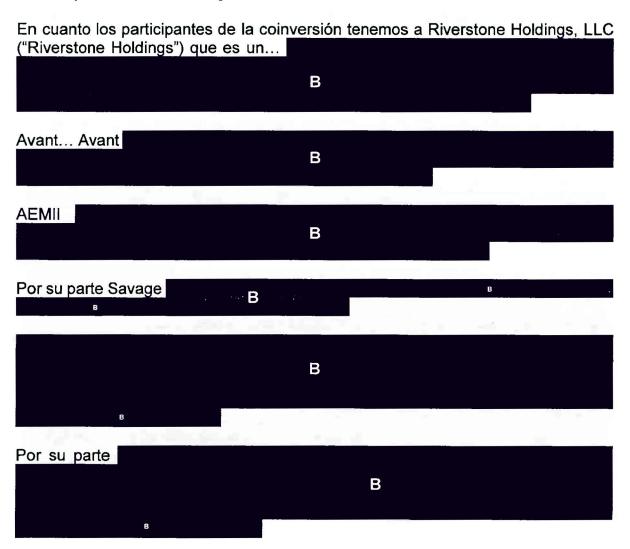
Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

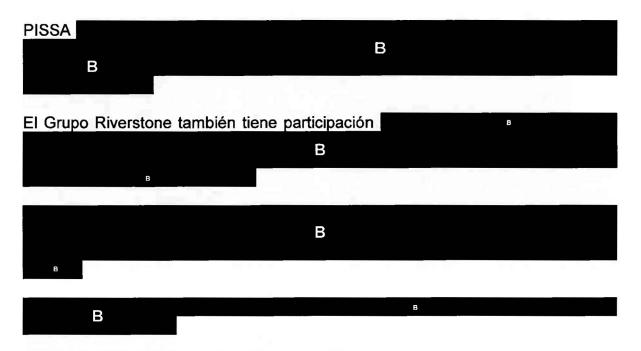
Brenda Gisela Hernández Ramírez: Si, muchas gracias.





Se estima que esta operación actualiza la fracción I del artículo 86 [de la Ley Federal de Competencia Económica].

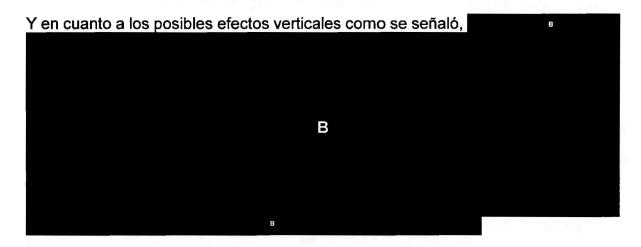




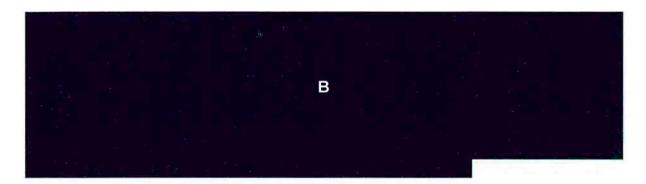
Bueno de esta información hay varia que es confidencial y viene señalada como tal en el documento que fue circulado.

Derivado de lo anterior, de lo que ha sido descrito, el análisis de conversión se estima que debe considerar posibles efectos tanto horizontales como verticales, en cuanto a los horizontales... más bien... se... no se encontraron traslapes en las sociedades que intervienen en el *Joint Venture*, toda vez que

referido.



Por último, el con... el con... bueno la operación a través de sus diversos contratos plantea una operación con una cláusula de no competencia del tipo en convenio entre accionistas, la cual se estima que no tendría efectos contrarios al proceso de competencia, ya que



Por lo anterior, se somete a su consideración aprobar esta operación.

Gracias.

APP: Gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios?

No hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de la autorización de esta concentración en los términos presentados por el [la] Ponente?

Por el... ¿el Comisionado [Martín] Moguel [Gloria] dejo votos?

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Si Presidenta, conforme al proyecto de resolución.

APP: Muy bien.

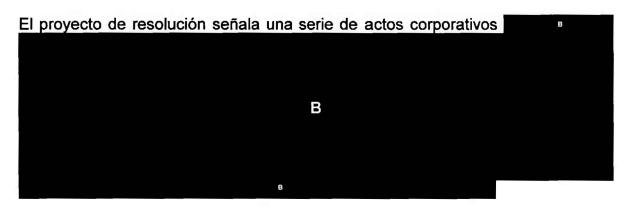
Entonces hay aquí unanimidad de votos para autorizar esta concentración.

Vamos al siguiente punto del día es el tercero, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fidusuario (sic) [fiduciario] y ELCRISA, S.A. de C.V. Es el asunto CNT-098-2018.

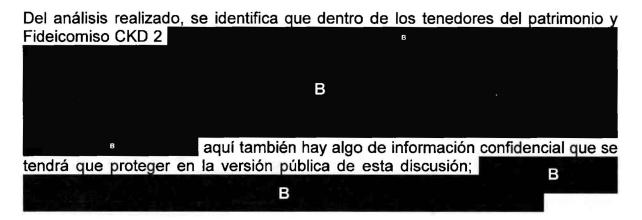
Y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya [Rodríguez].

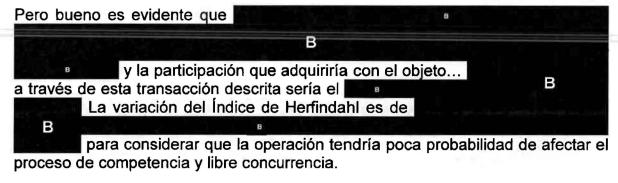
Alejandro Faya Rodríguez: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en por parte del Fideicomiso CKD 2, donde actúa como fiduciario Banco Invex, Institución Banca Múltiple, que tiene categoría B ubicado en la y que actualmente es propiedad de ELCRISA S.A. de C.V.



La operación no cuenta con cláusula de no competir.





Entonces, en ese sentido se propone autorizar la operación.

APP: Gracias, Comisionado.

¿Alguien más tie... alguien tiene algún comentario?

No hay comentarios.

¿El Comisionado [Martín] Moguel [Gloria] dejo voto?

FGSA: Si Presidenta, también conforme al proyecto de resolución.

APP: Ok.

¿Aquí alguien... nadie tiene comentarios?

¿Quién está a favor de votar en el sentido de la Ponencia?

Pues son 7 votos a favor, por unanimidad de votos queda autorizada esta concentración.

Vamos al cuarto punto del orden del día presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre GC EOS Buyer, Inc., BBB Industries Lux Holdings S.à.r.I., PMH Topco 24 Holdings, S.à.r.I. y otro. Asunto CNT-099-2018.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

José Eduardo Mendoza Contreras: Gracias, Comisionada Presidenta.

Se trata de la adquisición indirecta por parte de Genstar Capital III (sic) [VIII], L.P. ("Genstar Capital") del de las acciones de BBB Industries US Holdings, Inc. (BBC... BBC Industries US). En consecuencia, GC EOS Buyer Inc. adquirirá indirectamente la totalidad de las acciones representativas de Automotive Maquiladora, S. de R.L. de C.V., BBB Industries de México y BBB Automotive Parts Distributors of Me... of Mexico [S de R.L. de C.V.].

La operación actualiza la fracción II del artículo... ¡perdón! 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

В

Las actividades de los participantes... de los adquirientes, Genstar Capital es un fondo de inversión de capital privado que tiene inversiones en sociedades que se dedican a la prestación de servicios financieros, atención médica, tecnología industrial y software.

В

GC EOS Buyer, Inc., es una entidad constituida recientemente en los Estados Unidos [de América] con el objetivo de llevar a cabo la Operación y no cuenta con actividades comerciales.

BBB Industries, es una sociedad constituida en Luxemburgo,

Lux Holdco y Cayman Holdco, son sociedades tenedoras de acciones.

B B En México lleva a cabo sus actividades a través de tres subsidiarias que es Automotive Maquiladora, BBB Industries de México y BBB Industries de México, este perdón aquí es dos... es BBC... BBB Industries de México, dedicada a la re-manufactura de partes de automóviles, específicamente motores de arranque y alternadores; y BBB Industries de México [BBB Automotive Parts Distributors, S de R.L. de C.V.] dedicada a la distribución en México de autopartes remanufacturadas.

Análisis de los efectos de la operación, las actividades de las partes no coinciden en México, por un lado, las Sociedades Objeto... la Sociedad Objeto

Mientras que Genstar Capital

En virtud de lo anterior, se considera que la operación tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de competencia [y libre concurrencia].

En cuanto al análisis de acuerdo a la cláusula de no competir se limita a los administradores de la Sociedad [Objeto], se limita a las actividades que realiza la Sociedad Objeto y cumple con los parámetros de dimensión geográfica y duración que mantiene la Comisión Federal de Competencia.

Por lo anterior, considero que la operación no causara problemas al proceso de competencia.

APP: Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

No hay comentarios, ¿pregunto quién estaría a favor de autorizar esta concentración?

Aquí hay seis votos.

¿Dejo votos el Comisionado [Martín] Moguel [Gloria]?

FGSA: Si Presidenta, también conforme al proyecto de resolución.

APP: Muy bien, pues hay siete votos a favor, queda autorizada por unanimidad de votos esta transacción.

Pasamos al quinto punto del orden del día, es Asuntos Generales, el primero es la presentación del Informe correspondiente al segundo trimestre del año 2018 referente a las acciones implementadas para la generación de Ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Le cedo la palabra Secretario Técnico para que nos comente

FGSA: Gracias presidenta.

Si, para dar cumplimiento al acuerdo donde la Dirección General de Administración hace del conocimiento del Pleno los avances de las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorros obtenidos derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad; se informa, el monto del ahorro registrado al segundo trimestre del 2018 y que se cumple al cien por ciento (100%) de lo programado para este periodo.

Muchas gracias.

APP: Muy bien.

¿Alguien tiene algún comentario?

Pregunto ¿quién...

Bueno no, pues nos damos por enterados ¿no?

Bueno, entonces habiéndonos dados por enterado, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la presentación del Informe referente a la utilización y saldos de los recursos aportados al Fideicomiso "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE", correspondiente al segundo trimestre del año 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

FGSA: Gracias, presidenta.

Si, a fin de dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo DARF-01-2015 que señala que la Dirección General de Administración deberá dar a conocer al Pleno la utilización y saldos de los recursos aportados al Fideicomiso "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE", se informa respecto del segundo trimestre de 2018 las cantidades por ingresos por

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 27ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 19 DE JULIO DE 2018

intereses, egresos por honorarios fiduciarios del periodo, así como el saldo al 30 de junio de 2008 (sic) [2018], y se reporta que para este periodo no se registraron egresos por concepto de resolución de autoridad competente.

Muchas gracias.

APP: Gracias.

¿Alguien tiene comentarios?

No hay comentarios.

Nos damos por enterados, muchas gracias.

Pues con esto, damos por terminada la sesión de hoy.

Muchas gracias a todos.

Muy buenas tardes [días].